TABLAS DE PORCENTAJE A FAVOR Y APOYO CIUDADANO POR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

MUNÍCIPES

MUNICIPIO	PORCENTAJE	APOYO CIUDADANO REQUERIDO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
MEXICALI	2.5%	21,171	LOS APOYOS DEBERÁN SER DE LA CIUDADANÍA DE POR LO MENOS UNA TERCERA PARTE DE LAS SECCIONES ELECTORALES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE QUE ENTRE TODAS SUMEN CUANDO MENOS EL 2.5% DE LA CIUDADANÍA QUE FIGURE EN LA LISTA NOMINAL DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL.
TIJUANA	2.5%	39,814	
ENSENADA	2.5%	8,895	
TECATE	2.5%	2,333	
PLAYAS DE ROSARITO	2.5%	2,890	
SAN QUINTÍN	2.5%	2,114	
SAN FELIPE	2.5%	370	

DIPUTACIONES

DISTRITO ELECTORAL	PORCENTAJE	APOYO CIUDADANO REQUERIDO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
1	2.5%	4,193	EL APOYO DEBERÁ DE SER DE LA CIUDADANÍA DE POR LO MENOS LA MITAD DE LAS SECCIONES ELECTORALES DEL DISTRITO RESPECTIVO QUE SUMEN ENTRE TODAS CUANDO MENOS EL 2.5% DE LA CIUDADANÍA QUE FIGURE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA DEMARCACIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE LA DEMARCACIÓN Y CONFORMACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO SEA LA MISMA DEL CORRESPONDIENTE MUNICIPIO, SE APLICARÁ EL PORCENTAJE DEL 2.5% DE LA CIUDADANÍA QUE FIGURE EN LA LISTA NOMINAL DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL.
2	2.5%	4,201	
3	2.5%	4,733	
4	2.5%	4,470	
5	2.5%	3,944	
6	2.5%	4,238	
7	2.5%	4,417	
8	2.5%	5,025	
9	2.5%	5,047	
10	2.5%	5,413	
11	2.5%	4,443	
12	2.5%	4,645	
13	2.5%	4,626	
14	2.5%	4,295	
15	2.5%	5,076	
16	2.5%	4,589	
17	2.5%	4,237	